

Señores
Marques de Sentmenat
Merceder
Rabassó
de Larramendi
Fages
Cortés Sr.

En la Ciudad de Barcelona a ochos de Enero de mil novecientos y once.
Bajo la Presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores Amigos al margen, habiendo examinado la junta el Excm. Sr. Barón de Sureda, se abrió la sesión a las 19.45 temperando la misma por la lectura del acta del anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; dos de Josep Lles de 316 y 405 pesetas respectivamente = Lmz. Pujos 51.

Se da cuenta de una carta de la Banca Jover en la que manifiesta haber cobrado 13.092.90 pesetas, importe de varios recibos correspondientes a Enero 1939.40 acordándose el enterado, y de otra en la que manifiestan el saldo de la cuenta de créditos y adjuntan un extracto de la misma, siendo aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fecha 19 de Diciembre p. p. en la que da cuenta de los motivos que la han obligado a sustituir el bariton Basile por Carlo Faber, acordándose el enterado; y a otra de los arquitectos señores Valaseca y Florence en la que acusan recibos de la que de los remitos portuuarios debos haber sido nombrados asesores técnicos de arquitectura de este gran teatro, y agradecen dicho nombramiento aceptándolo.

Se acuerda corresponder con una donativo de diez pesetas a la felicitación que con motivo de las Pascuas de Navidad ha remitido el Imperio, Cominidad y niños enfermos del Asilo Hospitas de San Juan de Dios.

Se da lectura a una carta firmada por los señores D. Juan Sanllehy y D. Frances Ferrandez en la que solicitan les sea concedida la Sala de Espectáculos de este gran teatro para la celebración de un baile de miseras el día 3 de Febrero proximo.

Al propio tiempo el Sr. Presidente da cuenta de la petición verbal que a igual objeto le ha sido hecha por el Consejo Artístico.

Después de un extenso cambio de impresiones se acuerda queden ambas peticiones sobre la mesa, interin se concretan algunas de las condiciones puestas para su concesión.

Se da cuenta de la petición verbal formulada por D. Juan Ferrer concesionario del Gran teatro, para que se le autorice practicar a sus costas una abertura que comunique el mencionado 'Bar' con el salón de billares de en café de la Rambla, durante los bailes de miseras, ofreciendo satisfacer a esta Sociedad un canon de 500 pesetas por baile, obligándose una vez celebrado el ultimo, a copiar tambien a sus costas la mencionada comunicación.

Se acuerda quede dicha petición sobre la mesa hasta que se resuelva sobre la celebración de los bailes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.45.

V.º B.º

El Presidente.

El Marques de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Pares
Pares

Señores
Marques Sentmenat Pte.
Mercader
Rabasso
de Carramendi
Fages
Bañón de Suñell
Paris

En la Ciudad de Barcelona a quince de Enero de mil novecientos cuarenta.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesion a las 19.45 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Ferriteria Vilaseca Bas 28.58; Lapis y Marmos

Se da cuenta de una carta de la Banca Jover y Co en la que participa haber cobrado 6.685.95 pesetas importe de varios recibos correspondientes a Januari 1939.40 acordandose el entrada, y de otra de D. Luis Jirona solicitando duplicado de un título correspondiente al pago n.º 5 de primer piso por habersele extraviado, acordandose de conformidad a lo solicitado.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones que ha venido llevando a termino acerca del Delegado en Cataluña del Departamento de Radio del Ministerio de la Gobernacion, Direccion General de Propaganda y de la Empresa para llegar a un acuerdo para la radiacion por aquel organismo de las obras que se representan en este Gran Teatro, acuerdo que no llego a concretarse por dificultades de orden economico, y de que en el dia de ayer recibí una comunicacion del mencionado organismo en la que fundandose en razones de índole politico-cultural, deja transitoriamente en sus manos el articulo 15 del vigente contrato de cesion de este Gran Teatro, manifestando que por tanto las retransmisiones han de ser efectuadas gratuitamente. La Junta acuerda aceptar dicha disposicion y dar traslado de la misma a la Empresa a los efectos consiguientes.

Con motivo del primer aniversario de la liberacion de Barcelona por el glorioso ejercito del generosísimo Franco, se acuerda celebrar conjuntamente con la Empresa una funcion de gala el dia 26 del corriente mes, gratis para la Propiedad con solo el abono a la Empresa del 8% sobre el tipo de subvencion ordinaria, o sean 4644 pesetas para la transmision y pago de todos los impuestos y arbitrios vigentes sobre espectáculos publicos.

Con ocasion de cumplirse el dia 25 del corriente mes el XXV aniversario de la primera cesion de este Gran Teatro al actual empresario D. Juan Mestre Cabet, se acuerda con tal motivo, previa ciertas observaciones, hechas al efecto por los señores Fages y Paris sobre la forma de efectuarse, testimoniando la satisfaccion de la Sociedad, mediante la entrega de un obsequio y un pergamino alusivos a tal conmemoracion y al propio tiempo invitando a una cena intimista que le ofrezca la Junta, toda vez que por disposicion de la Autoridad estan prohibidos los banquetes y banquetes.

Al propio tiempo manifiesta el Sr. Presidente que los artistas y demas elementos que actuan en este Gran Teatro han manifestado el deseo de coadyuvar a la conmemoracion de dicho aniversario mediante la celebracion de un concierto que podria tener lugar en el Salon de Descanso de este Gran Teatro el Domingo dia 28 del corriente a las 22.30 en el

que desinteresadamente tomaran parte los principales artistas de la Compañía ^{Almudena} que actualmente está actuando y los Maestros, Orquesta y primeras figuras de la actual temporada y al que podrían ser invitados los señores Accionistas, Autoridades, Almados y simpatizantes con el significado de la fiesta.

La Junta acuerda conceder la oportuna autorización para que pueda celebrarse el mencionado Concierto en el Salón de Recreos el día fijado y aprovechar la oportunidad para en aquel acto hacer entrega al Sr. Maestros del Obsequio y el Pergamino, invitando a los señores Accionistas, Autoridades y Almados a la mencionada fiesta. Acto seguido se procede a la redacción de la circular invitación que deberá remitirse a todos los señores Accionistas y del Corrador del Orfeo para las Autoridades.

Al propio tiempo se comisiona al Sr. Presidente para todo cuanto hace referencia a la adquisición del obsequio aludido y demás detalles de la fiesta y al Vocal D. Jose Ruiz de Larramendi para que cuide de todo lo relativo al pergamino.

Se acuerda imprimir nuevos duplicados de títulos y que pasen al Sr. Secretario las peticiones de cesión de Acciones para que informe en la próxima Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 20.45.

V. B.

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. Pares
Bertus

Señores
M. Sentmenat Pre
Merceder
Labasso
Eages
Pares Sec.

En la Ciudad de Barcelona a doce de Febrero de mil novecientos veinte.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores invitados al margen, habiendo expuesto la junta el Sr. Larramendi, se abre la sesión a las 19.45, empezando la misma por la lectura del acta del anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: las de Papelería Vallan de importe 4.50 y 144 pesetas respectivamente = Antoni Fabra 900 = dos de Sebastian Lopez de 299.40 y 79 = Enxarter Fabra 489 = Jose Lles 440 = dos de Pedro Bofarull de 200 y 634 pesetas.

En cuanto a la factura de la Vermica se comisiona al Sr. Merceder para que gestione una rebaja.

Referente a las minutas presentadas por el Abogado Sr. Veris, entendiéndose la Junta que debe ir a cargo de los señores Propietarios de Cámara, acuerda devolverla para que dicho Abogado lleve el destino que corresponda.

Y respecto a la presentada por el contratista Sr. Crovilles se acuerda su pago

siempre que el arquitecto del teatro Sr. D. Antoni Ben Domingue le informe favorablemente.

Se procede al examen y aprobacion del estado de cuentas de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro fechada en 31 del mes proximo pasado con un saldo favorable de 2.064.61 pt.

Se acuerda el contenido de la siguientes comunicaciones y cartas; dos de la Banca Jover fechas 20 y 31 de Enero proximo pasado en la que manifiestan haber cobrado pes. 916.66 y (pt. 537) digo pt. 349.60 pesetas respectivamente a cuenta de recibos de Gobierno 1939-40; de Don Claudio Lampere y Don Ignacio Fort Aren sosteniendo duplicados de títulos; de Don Juan Mestre Albert expresando su gratitud a la Junta de Gobierno por el acto celebrado el día 28 del pasado Enero en conmemoración del xxv aniversario de su primera actuacion en este gran teatro como empresario y Director Artistico; del jefe Provincial de Propaganda D. Juan Ramon Mas-lliver quien al dejar España en la nueva misión que se le ha confiado, reitera al Sr. Presidente sus mejores votos para proseguir su gestión. Ofreciéndose en su nueva estancia en Roma.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Compañia fecha 5 del actual en la que propone la celebracion de dos grandes Festivales Simfonico-Vocales para los días 16 (noche) y 19 (tarde) del proximo mes de Marzo segun programa que detalla y para los cuales solicita la subvencion de pt. 500 pesetas por Festival, y reafirma su proposicion de fecha 19 de Diciembre ultimo sobre las representaciones de Arto Dramatico Aleman por la Compañia del Teatro Nacional de Frankfurt, amplía detalles del programa a desarrollar, insistiendo sobre la subvencion solicitada de 12.000 pesetas a razon ~~de~~ 6.000 pesetas por representacion y manifestando que tanto para los Festivales como para las representaciones mencionadas regirán el convenio del 8% sobre el tipo de subvencion por la tramitacion y pago de los impuestos correspondientes a las localidades de propiedad.

La Junta acuerda en cuanto al primer extremo de la comunicacion, autorizar a la Compañia para celebrar los dos grandes Festivales Simfonico-Vocales los días 16 (noche) y 19 (tarde) del proximo mes de Marzo concediendo la subvencion solicitada de pt. 500 pesetas por cada festival, y en cuanto a lo relativo a las cuatro representaciones

a propuesta del Sr. Pariz y en relacion al desdoblamiento de la cuenta del Tesoro de esta Sociedad Don Juan Jorona, se acuerda para las oportunas gestiones esperar la aparicion de las nuevas normas que para ello han de regir.

Se acuerda continuar la destruccion del decorado inservible depositado en el almacén de la destruccion del decorado inservible depositado en el almacén de la calle del Omi y aceptar la oferta formulada por el jefe de la brigada de magnumaria relativa a la contratacion por semanas de los dos operarios en que se aumenta la brigada

para este mes, con un sueldo semanal de 75 pesetas cada uno, continuando hasta el fin de la temporada de Primavera próxima, con lo que se obtiene un ahorro de 44 pesetas semanales.

El Sr. Presidente da cuenta del desarrollo de la función de gala celebrada el día 26 de Enero próximo pasado y del Concierto y demás actos que tuvieron lugar el día 28 del propio mes con motivo de xxx aniversario de la primera unificación de la Empresa de este gran teatro a D. Juan Mestre Cabet, acordándose el enterado.

Se acuerda la supresión de unos tableros inservibles y pequeña modificación de línea, correspondiente a los mismos para el suministro de fuerza a un área parecida montacargas del Bar, propuesta por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, y encargar su ejecución a la casa Llopis y Marín.

Dada cuenta de una considerable humedad que afecta a las paredes del foso del escenario, con peligro para las instalaciones eléctricas y que procede de la alcantarilla de salida de aguas, incrementada por el continuo desague del foso, se acuerda proceder a su inmediata reparación, previa informe y dirección del Arquitecto de la Sociedad Sr. Luis Domínguez.

Se aprueba el cambio de tutor de D. José Luján de Ramos Ostia a favor de D. Ramon Barthelet Zaballar por defunción del que fuera anteriormente D. Tomás de Ripera y Abenza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.15

v.º B.º.
El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario

J. M. P. Barthelet

Señores
Marques Sentmenat P.
Mercader
Rabassó
de Carramendi
Fages
Baron de Snell
Munne
Paris, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a 14 de Marzo de 1940.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se procede al examen de la cuenta presentada por el Arquitecto Sr. Canosa, acordándose trasladarla al Arquitecto de esta Sociedad para que la informe.

Se da lectura a una carta de la Banca Jover en la que participa haber cobrado pesetas 4.335.80 a cuenta de recibos. Asimismo de 1939.40 y que quedan aún por cobrar 17.866.15 pesetas; a dos más de la propia Banca en las que espere el saldo de la cuenta corriente y el de la cuenta de crédito en 29 del pasado mes, acordándose el enterado, lo propio que a letra relativa al "desdoblamiento de corrección".

Se da cuenta de la petición formulada por el Sindicato Español Universitario al efecto de recaudar fondos para organizar 'la Beca del libro' para el estudiante necesitado, acordándose una donación de cincuenta pesetas.

Se da lectura a una comunicación del Director del Instituto del Teatro de la Diputación Provincial de Barcelona en la que solicita la devolución del material de escenografía de su propiedad, depositado en este gran teatro y de tres decorados ejecutados por los alumnos del mencionado Instituto, que también se hallan depositados en este gran teatro, acordándose de conformidad.

De otra carta de D. Manuel de Montejos y de Jarcia Faria, solicitando duplicado del título de propiedad del palco n.º 19 del 2.º piso de este gran teatro, acordándose acceder a la solicitud.

Se da lectura a una comunicación de la Empresa, fecha 20 de Febrero próximo pasado en la que formula algunas consideraciones sobre las fechas y números de funciones de la temporada de Cuarema 1940-41 y llama la atención de la Junta sobre el estado del escenario y camerinos por lo que respecta a la catótesis, acordándose en cuanto al primer extremo someterlo a la próxima junta general Ordinaria, y el enterado en cuanto al segundo.

Se da cuenta de otra comunicación de la propia Empresa fecha dos del corriente en la que solicita autorización para dar seis representaciones de 'ballets' del 6 al 14 del próximo mes de Abril, por el Cuerpo de baile de la gran Ópera de París, mediante la subvención de 4.500 pesetas por representación y el 8% sobre la misma para el pago de impuestos a cargo de la Propiedad, pidiéndose además que las representaciones de Arte Dramático Alemán se darían del 27 de Abril al 1.º de Mayo, en lugar de las fechas anteriormente fijadas.

La Junta acuerda, en cuanto a las representaciones de 'ballets' conceder la oportuna autorización bajo las condiciones propuestas por la Empresa, y en cuanto a las representaciones de Arte Dramático Alemán, participar que la Junta ha acordado darle como maximum una subvención de 5.000 pesetas en conjunto para las cuatro funciones.

Se delega al Sr. Secretario para que gestione con el Abogado Sr. Veru, la solución adecuada con relación a la misma que tiene presentada.

Se acuerda proceder al reparto de las localidades ~~de~~ (de ~~la~~ ~~propiedad~~) para los Conciertos de la próxima temporada de Cuarema.

Vista la importante cantidad que representan los recibos pendientes de cobro por la Banca Jover y por Magorramin, que ascenden en junto a 68.024.54 pesetas, al efecto de abegar fondos y regularizar la contabilidad, se acuerda solicitar de la Banca Jover la devolución del los recibos pendientes de pago y requerir luego a todos los señores vecinistas que no han satisfecho aún sus respectivos recibos, para que los hagan efectivos,

con la prevención de que serán retenidas sus entradas en la próxima temporada de Primavera, si antes no han saldado sus adeudos.

El Sr. Mercader da cuenta de la visita que acompañado del escenógrafo D. Jose Mestres giró al almacén de decorado de la calle del Olivo, y del Estado en que encuentran los trabajos de selección y destrucción de decorado inútil, y propone se proceda a la venta de los desperdicios de madera y tela, acordándose de uniformidad.

Se acuerda darse de baja del servicio COLEC y contratarlo con Publi. Archivo por ofrecer mejores condiciones económicas.

Se establece un cambio de impresiones sobre los asuntos que deberán tratarse en la próxima Junta General Ordinaria, señalándose en principio para su celebración el día 30 del corriente mes a las 21.30 horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.30. - L. M. - de la sesión - 1940

V: B.

El Presidente,
El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,
J. M. Paredes
Bellido

Señores
Marques Sentmenat Pre.
Merceder
Rabassó
de Larramendi
Fages
Bazon de Snell
Paredes

En la Ciudad de Barcelona a once de marzo de mil novecientos cuarenta.

Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las 19.30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se da cuenta de una carta de la Banca Jover y Ca en la que participan haber cobrado pesetas 14.684.05 por recibos 1939-40.

El Sr. Mercader da cuenta de la entrevista que por delegación de la Junta celebró con el empresario Sr. Mestres con relación a la proyectada actuación de la Compañía de Arte Dramático Alemán, habiendo obtenido una rebaja de 500 pesetas por su parte sobre la subvención primeramente solicitada, acordándose el enterado.

La Banca Jover y Ca participa la devolución de recibos ingresados por valor de 13.162.05 pesetas, acompañando de detalle de las comisiones y gastos de la expresada partida que ascienden a 1421.50 pesetas acordándose el enterado.

El Sr. Secretario procede a la lectura de la Memoria del ejercicio 1939-40, siendo aprobada.

Es examinado el Estado General de Cuentas correspondiente al periodo comprendido desde el 1.º de Febrero de 1939 al 29 de Febrero de 1940, siendo aprobada.

Iguualmente lo son los presupuestos para el año económico 1940-41 y el estado general de cuentas de la sociedad, de los cuales se deduce la necesidad de proporcionar

a la General Ordinaria la votación de una derrama de 125.000 pesetas para Ateneos complementarios, acordándose de esta conformidad.

Se procede a la redacción de la papeleta de convocatoria, disponiéndose que sea publicado en la sección de Avisos Oficiales de la Vanguardia Española los días 23 y 24 del corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 22.30.

V. B.

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario

J. M. G. P. B.

Señores
Marques Sentmenat Pre.
Sabado
de Larrañedi
Eages
Baron de Snell
Munni
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintidos.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores antes al margen, se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; Vilaseca Bas. J. G.
9.45 = Hospis y Maris 161.95.

En cuanto a la presentada por el Arquitecto Sr. Canosa se acuerda, de conformidad al informe verbal emitido por el Arquitecto de esta ciudad, que se proceda a su pago, previa la entrega de los planos de la obra a que hace referencia y del acta de recepción de la misma.

Se procede a la lectura de una carta del Tesorero Don Juan Girón, en la que manifiesta remitir copia de los documentos que acreditan la inscripción por parte de la extinguida Generalidad de Cataluña de los fondos locales que tenía en su poder al producirse el glorioso Movimiento Nacional, acordándose el enterado y el archivo de las copias acompañadas.

Se da cuenta de una comunicación de la Empresa en la que propone la celebración de "collets" y representaciones de ópera para la próxima temporada de Primavera.

En atención a la vaguedad de los términos en que viene redactada dicha comunicación se acuerda el enterado y solicitar de la Empresa nuevos detalles para poder resolver en definitiva.

Se acuerda la regularización de la prima del año 1929 correspondiente a la Compañía el Sol por fin (trimestre) cuyo importe de 168.05 pesetas, relacionando con la póliza dejada sin efecto por segundo de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro.

Igualmente se acuerda llenar los impresos de la Estadística de Edificios.

del año 1940 que está llevando a cabo el Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona, por lo que hace referencia a este gran teatro y a la casa n.º 6 de la Rambla del Centro.

Se establece un amplio canon de imperaciones sobre la próxima Junta General Ordinaria. Se acuerda la expedición de duplicados de títulos correspondientes a las acciones de D. Jose de Abaunza Vila (fila 1.ª número 9) D. Ramon San Ricart (fila 1.ª número 11) y de D. Jesus Sanchez Picma (fila 4.ª número 33).

Se aprueba la cesión por herencia del sillón de anfitrión fila 1.ª número 49 que pertenecía a D. Francisco Font Sabater, a favor de D. Francesc Sabater Casals.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.45

V. B.

El Presidente

H. Marqués de Sentmenat

El Vicepresidente
J. M. Pares
Bartolomé

Señores
Marques Sentmenat Pte
Merceder
Rabassó
de Larramendi
Pares
Baron de Sureda
Pares Sec.

En la Ciudad de Barcelona a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores invitados al margen, se abre la sesión a las 19.45 empiezo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente da posesión a los cuatro señores Vocales elegidos en la última Junta General Ordinaria D. Antonio Merceder Brunet, D. Carlos Rabassó Llor, D. Jose Riquel de Larramendi y D. Jose M. Pares Barba, cambiándose un tal número folios de mutuo afecto.

Se procede al nombramiento de ^{siendo} ~~co~~ confirmados por unanimidad los señores herederos Rabassó y Pares en los de Vicepresidente, Plantador y Secretario respectivamente, quedando aplazado para la próxima Junta el nombramiento de ~~tesorero~~.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las de fiscalía por 608.20 pesetas y Vilaseca Bar S. A. por 27.15.

Se da lectura a una carta de D. Isidor Guardian, en la que solicita autorización para que un personal técnico pueda revisar la instalación de dichos servicios existente en este gran teatro y comprobar si está en condiciones de funcionamiento, haciendo constar que dicha revisión es completamente gratuita. Se acuerda acceder a lo solicitado.

Se procede a la lectura del Borrador del acta de la última Junta General Ordinaria, siendo aprobada.

Se acuerda proceder al cobro del primer flaco de la derrama para atenciones complementarias, fijándolo en la cantidad de 50.000 pesetas, cuyos recibos serán entregados

a la Banca joer juntamente con los del censo primer semestre de 1940.

Al objeto de poder atender al elevado número de solicitudes de duplicados de títulos, se acuerda imprimir trescientos de las mismas características de los actuales, pero de dimensiones mas reducidas.

Se acuerda dar traslado a la Empresa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria con relacion a su comunicacion de 20 de Febrero del corriente año, relativa a la fecha de inauguracion y número de funciones de la próxima temporada de Invierno.

En atencion a las anormales circunstancias por que atraviesa Europa con motivo de la guerra, que seguramente impondrán para las próximas temporadas la reduccion del número de funciones, se acuerda rescindir las pólizas de seguro de incendios de este gran teatro, previstas para noventa representaciones y gestionar de las mismas Compañías un nuevo seguro a base de treinta representaciones, sujeto a liquidacion proporcional si aumentase su número.

Tambien se acuerda la rescision de las pólizas de seguros de incendio del material existente en el almacén de la calle del Olivo y gestionar nuevo seguro de acuerdo con la valoración de los elementos antes que en el mismo existan despues de la seleccion y destruccion que se está llevando a cabo.

El Sr. Presidente da cuenta de haber asistido al banquete con que la Empresa obsequio a los Directores del Orfeón Demosthenico y Autoridades que le acompañaban, y al que en correspondencia el estado Orfeón y Autoridades ofrecieron al Empresario D. Juan Mestres Calvet, en el cual el Sr. Presidente en nombre de la Sociedad hizo entrega con destino a la biblioteca del mentado Orfeón de un ejemplar del libro "El gran teatro del Liceo".

La Junta aprueba la actuacion de la Presidencia y acuerda la adquisicion de dos ejemplares de dicha obra para reponer el cedido y disponer de otros para casos analogos.

Se autoriza al Sr. Iller ex-alumno del taller n.º 35 del piso segundo de este gran teatro, para que pueda retirar del mismo los efectos de su propiedad.

Se acuerda hacer constar en acta el consentimiento de la Junta por el fallecimiento de D. Valentín Fernandez Llovera (q. d. l.) hermano político del Vocal limitador D. Carlos Balaszi Llover.

Se prorroga por tres meses (Abril, Mayo y Junio) el plus de cincuenta pesetas en concepto de vida cara, concedido a los empleados de este gran teatro.

Se acuerda girar una visita de inspeccion a los camerinos de este gran teatro para comprobar las deficiencias señaladas por la Empresa en su comunicacion de

20 de Febrero del año actual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.30. = El anulado = siendo = vale. *haz*

V. B.
El Presidente,

El Marques de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. P. Paris
Barbosa

Señores
Marques Sentmenat Pr.
Merceder
Rabasso
Fages
Razón de Gual
Munni
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a 18 de Abril de 1940.

Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores antedichos al margen, habiendo excedido la hora el Vocal Sr. Larramendi, se abre la sesion a las 19.45 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las de Roldos S. A. de 565.00 pesetas y B. Majo Labat de 79.90 pesetas.

Se da cuenta de un B. L. M. del Sr. D. Xavier de Lala, Comisario Delegado de la Dirección General de Bellas Artes en funciones de Director del Museo de Cataluña, avisandose desde su nuevo cargo, acordandose el enterao y contestarle agradeciendo el ofrecimiento.

Se procede a la lectura de dos comunicaciones de la Empresa, fechas 15 y 17 del corriente en la primera de las cuales solicita autorización para celebrar la temporada de Primavera con siete representaciones de "Lolita" por el cuerpo de Baile completo de la Gran Opera de Paris, con decorado, vestuario, atrezzo y efectos de dicho gran teatro, con la subvención de 14.500 pesetas por representación, suplicando se le autorice como de costumbre, dar cinco funciones subvencionadas por semana, solicitando a la vez se le conceda permiso para abrir el abanico y publicar las listas de compañía y animos pertinentes; y en la segunda especifica los dias en que tendran lugar las representaciones de los indichos "Lolita".

La Junta acuerda conceder la oportuna autorización a la Empresa para que pueda desarrollar la proxima temporada de Primavera de acuerdo con las peticiones formuladas en las citadas comunicaciones y con sujeción a las ofertas consignadas en las mismas.

Dado cuenta de haber sido presentado al libro por la Jefe de la ejecutiva un recibo por concepto de utalidades de los artistas que actuaron en este gran teatro el año 1933, se acuerda conceder un amplio voto de confianza al Vocal Secretario señor Paris para que a su prudente arbitrio gestione la liquidación del adeudo en la forma que mas convenga a los intereses de esta Sociedad.

Se señala el proximo sábado a las 16 horas para girar una visita de inspección a

los camerinos de los artistas y demás dependencias del escenario, para poder formar concepto de su estado y de las obras necesarias para dejarlos en las condiciones exigidas por la categoría del teatro.

El Vicepresidente Dr. Mercader da cuenta de la visita que acompañada del empresario D. Juan Mestre Cabet, el escenógrafo D. José Mestre Cabanes y del jefe de maquinaria, efectuó en el almacén de la calle del Ilmo el día 15 del corriente mes, manifestando el estado en que se encuentran los trabajos de edificación y destrucción del decorado allí existente, acordándose el enterado.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a los sillones de anfiteatro número 47 y 48 de la primera fila que pertenecían a D. Juan Lluch Felin, a favor de D. Federico Torelli Lombra.

Por unanimidad se nombra tesorero de la Sociedad al Vocal D. Félix Fages Vata, acordándose a propuesta de dicho señor que para la custodia de los fondos se abra un cuenta corriente en el Banco de España a nombre de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, con las firmas de los señores Presidente, Vicepresidente, y tesorero, y que para retirar fondos de la misma se precise la firma del tesorero y la del Presidente, y en su defecto la del Vicepresidente.

Al propio tiempo se acuerda en atención a los largos años que había desempeñado dicho cargo Don Juan Forns Vilanova, nombrarle tesorero honorario de esta Sociedad.

El señor Rabassi da cuenta de las gestiones que ha realizado en el Ayuntamiento para gestionar la continuidad del cobro de las cinco mil pesetas anuales a cuenta de la partida de 100.000 pesetas que en su principio atienda a la Sociedad por cobro indebido de impuestos, y que se le había manifestado la conveniencia de presentar una instancia solicitando el pago de los plazos correspondientes a los años 1939 y 1940, acordándose confiar el asunto al Dr. Secretario para que haga las gestiones necesarias a tal fin.

El señor Mercader da cuenta de haberse embargado las cartas de ambulancia a las compañías de seguros para proceder a la renovación de las mismas de acuerdo con el número de franquicias y recajar el correspondiente al almacén de la calle del Ilmo.

El señor Rabassi manifiesta que habiéndole visitado el Dr. Jaberán, solicita de un voto de confianza al Dr. Mercader para que resuelva el equitativo reparto de compañías en la forma ya establecida.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.45 horas.

V. B.

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Pons
Bartolomé

Señores
Marqués Sentmenat Pre.
Merceder
Sabassó
Erges
Barón de Suell
Munné
de Carramendi
Pazis Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores
asistidos al margen se abre la sesion a las 19.45 empezando la misma por la lectura del
acto de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de la liquidacion de alquileres de la casa n.º 6 de la Rambla de
Capuchinos correspondientes al primer trimestre de 1940 que arroja un saldo favorable de
3.361.92 pesetas, siendo aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de la visita que acompañados de varios señores Vecinos,
efectuó el sábado 20 del corriente a los camerinos y demás dependencias del escenario, esta-
bleciendo un amplio cambio de impresiones sobre las reformas que deberian llevarse a
cabo para dejarlos en debidas condiciones, quedando sobre la mesa para su mas amplio
estudio y resolucion en su dia.

El Sr. Merceder da cuenta del reparto que ha efectuado en relacion a las nuevas pólizas
de las compañías aseguradoras de incendio de este gran teatro, a las que ha asignado los
siguientes tantos por ciento del capital de 6.000.000 de pesetas a que asciende la totalidad
del seguro: La Catalana 7.50 % - La Union y El Fenix Español 4.50 % - La Linza 4.50 % -
Amorosa 6 % - La Urbana 6 % - Lavadora 6 % - Adriatica 6 % - Phoenix Assegurances 4 % -
Northern 4 % - Assegurances generales 4 % - Equitativa 4 % - La Union 3.50 % - National 3 % -
La Prension Nacional 3 % - Minia 3 % - Comercials Union 3 % - Sociedad general española de
Seguros y Reaseguros 3 % - La Lohit 3 % - Le Nord 3 % - Union española 2 % - L'Abelló
2 % - Compañia Francesa del Fenix 3 % - mereciendo la aprobacion de la Junta, al igual
que las compañías Centro de Navieros 3 % y Marina general 3 %.

Se establece un cambio de impresiones sobre la inconveniencia de contratar un oficial pintor
con caracter de empleado permanente para tener mejor conservadas las dependencias de este
gran teatro, quedando el asunto sobre la mesa para su mas amplio estudio.

Se da cuenta de las gestiones que se han realizado para la impresion de los duplicados
de los títulos de propiedad, esperando la aportacion de nuevos datos para resolver en definitiva.

Se acuerda que el día tres del proximo mes de Mayo se proceda al reparto de las en-
tradas de propiedad correspondientes a las siete representaciones de 'Colleto' de la proxima
temporada de Primavera, reteniendo en Mayordomo para en su dia ser pasadas a la
Empresa las de los señores Accionistas que aun no hubiesen verificado el pago de los re-
cibos pendientes, confirmando asi el acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de Marzo de 40
ratificado por la ultima Junta General Ordinaria.

En relacion al decorado existente en el almacén de la calle del Olmo, se acuerda ac-
tuar en relacion y destruccion al objeto de poder prescindir cuanto antes del citado almacén,
y continuar la venta de desperdicios de tela de los telones y bambalinas destruidos.
Al nuevo precio de 800 pesetas tonelada, consiguiendose un amplio voto de confianza.

al Vicepresidente Sr. Mercader para todo cuanto se refiere a la mencionada seccion de decorado.

El Sr. Mercader agradece el voto de confianza manifestado que llevara a termin en cometido bajo el asesoramiento del pintor escenografo D. Jose Mestre Calanes y en la conformidad de la Empresa.

Se aprueba la sesion de las acciones correspondientes a los sillones de anfiteatro fila 1ª n.º 49 a favor de D. Rosa Fabre Coll y fila 2ª n.º 16 a favor de D. Santiago Planig Riera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.45.

V.º B.º

El Presidente

El Marques de Sentmenat

El Vocal Secretario

J. M. Parés
Parés

Señores
Marques de Sentmenat Pte.
Mercader
Rabassó
Egés
Barón de Snell
de Larramendi
Parés, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a tres de Junio de mil novecientos cuarenta.
Bajo la Presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anudados al margen, se abre la sesion a las 19.45, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: La terminica 1.ª 2.050 pesetas = Grasil y Domingo 7.25 = tres de Sebastian Riera de 3.381.20, 103.25 y 50.75 pesetas respectivamente = Bolsera 82.20 = Ferrerías Vilosera Bas. 1.ª 1.40.

Es aprobado un presupuesto de Imprenta Moderna para el grabado y tiraje de 400 titulos de propiedad al precio de 2.50 pesetas cada uno.

Se procede a la lectura de las siguientes comunicaciones y cartas, acordándose el enterado; de la Delegacion de Radio Nacional en Barcelona participando que la Emisora Radio España de Barcelona n.º 2, efectuará un radio reportaje el Martes 21 de Mayo desde este gran teatro; de D. Juan Forona agradeciendo el nombramiento de Tesorero honorario de esta Sociedad; de las Compañías de Seguros Unión Española y La Alisila acusando recibo de la comunicacion que se les remitió rescindiendo las pólizas de ambas Compañías; del Agente Sr. Jaborán agradeciendo la participacion que se le usguó en el reportaje de Compañía, Seguradoras de incendios de este gran teatro y los de la Banca Jover y los de 14 y 31 de Mayo p. p. participando haber cobrado en junio 22.309.07 pesetas por los conceptos de curso primer semestre, Atenciones Complementarias 1940.41 (primer plazo) y Enavema y Promocora de 1940.

El Sr. Secretario da cuenta de haber formulado una instancia, que fue ya presentada, solicitando del Ayuntamiento la entrega de 10.000 pesetas correspondientes a los ejercicios 1939 y 1940 a cuenta de las 90.000 pesetas que en la actualidad adeuda a esta Sociedad por pago indebido de arbitrio, acordándose el enterado.

Se da cuenta de haber sido presentado al cobro con recargo los recibos de arbitrio que por diferentes conceptos gravan a este fran teatro, correspondientes al año 1936, acordándose interponer el oportuno recurso, y designar al Vocal Secretario Sr. Pariz para que lo formule.

Iguualmente se da cuenta de haber sido presentado al cobro por la agencia ejecutiva recibos en concepto de utilidades por los artistas que actuaron en este fran teatro el año 1933 con motivo de la temporada organizada por el Comité Pro-Liceo patrocinada por la extinguida Generalidad de Cataluña. También se acuerda interponer recurso, designándose al propio Sr. Secretario para que lo redacte.

En atención a no poseer biblioteca este fran teatro, es desechada la oferta de Ediciones Españolas S. A. relativa a la adquisición de la "Historia de la Cruzada Española".

Veniendo el plazo estipulado en la cuenta de crédito de 100.000 pesetas que otorgó la Banca Jover, se acuerda que por la misma se proceda a su liquidación, trasladando el saldo a la cuenta corriente anteriormente establecida.

El objeto de poder atender obligaciones inevitables de la Sociedad, se acuerda autorizar al Presidente Excm. Sr. Marques de Santanar y al Vicepresidente D. Antonio Mercader Bonet, para que en nombre de la misma, conviertan con la Banca Jover y C^a, cuando lo estimen conveniente, un crédito mediante póliza hasta la cantidad de veinticinco mil pesetas, autorizando indistintamente a cada uno de dichos señores para que puedan retirar del mismo las cantidades necesarias para cubrir atenciones de esta Sociedad y ofrecer en garantía de dicha operación los recibos que a cargo de los señores Accionistas obran en poder de dicha Banca y a cargo sobre esta se procediendo.

A petición del Vocal Tesorero D. Félix Fages Volin y en atención a las anormales circunstancias económicas por que atraviesa la Sociedad por la carencia de fondos, se acuerda que su intervención como tesorero, mientras aquellas subsistan, se limite a la firma de los recibos de censo, atenciones complementarias y subvenciones a la Empresa.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una carta del Abogado Sr. D. R. Farina de Haro representando los intereses del contratista Sr. Elisill, constructor de las "barreras" comunicando a esta Sociedad a pagar a su cliente las 3.600 pesetas saldo de su factura, cuyo asunto encomendó para su resolución al Vocal Secretario Sr. Pariz por razón de su carrera de Abogado.

El Sr. Paris manifiesta que de acuerdo con los deseos de la Presidencia se habia entusiasmado con dicho Abogado, no habiendo llegado aún a un acuerdo por cuanto el Sr. Elvirilles ha incumplimentado sus obligaciones finales con respecto a dichas obras pues no ha hecho la entrega definitiva de las mismas, faltando el acta de entrega de la obra por parte del Arquitecto encargado de la misma, y por estas obras defectuosas a juicio del Arquitecto de la Sociedad, Sr. Pong Domínguez, quedando el asunto por ahora en suspenso de solución hasta las últimas proposiciones de su arreglo, que el propio Sr. Secretario someterá en su caso a la Junta para su aprobación, si procede.

Con relación a las reformas proyectadas en los camerinos de artistas, coro y demás dependencias del escenario se acuerda delegar al Vicepresidente Sr. Merander para que con la colaboración del Arquitecto de la Sociedad o sin ella formule dos presupuestos; uno de la totalidad de la reforma proyectada y otro parcial que comprenda lo más necesario a practicar, para en su día dar cuenta de tales presupuestos a la Junta General Extraordinaria más próxima que se celebre y resolver en la misma lo que proceda.

Se acuerda prorrogar por tres meses más (Julio, Agosto y Septiembre) el plus de 50 pesetas mensuales que cada empleado cobra en concepto de vida cara, y conceder, siguiendo precedentes establecidos, una gratificación a los empleados permanentes por San Juan, consistente en la mitad de su haber mensual, y a los tres empleados de la brigada de maquinaria una gratificación equivalente al importe de los jornales de una semana.

Presio informe del Sr. Secretario con aprobadas las siguientes cesiones de acciones; sillones de anfiteatro fila 3^a n. 25 y 26 a favor de D. Francisco Corbera Puñet y D. Lluís de Corbera respectivamente por cesión = sillón de patio fila 9^a n. 12 a favor de D. Julio y D. Emilia Batlle Castellet por mitad y por herencia = sillón de patio fila 7^a n. 13 a favor de D. Guillermo y D. Consuelo Sánchez. Dña. Carmena, también por mitad y por herencia.

El Sr. Secretario da cuenta de haber sido publicados de acuerdo con lo que dispone el Reglamento, los annuirs oficiales para la expedición de duplicados de títulos a todos los señores Accionistas que lo tenían solicitado, que ascienden a 45. La Junta acuerda el enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.15

V. B.
El Presidente

El Marqués de Sautuola

El Vocal Secretario

J. M. Pérez
Bartore

Señores
Marques Sentmenat
Lavassio
Fages
de Larramendi
París Sec.

En la ciudad de Barcelona a primero de Julio de mil novecientos cuarenta.
Bajo la presidencia del Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores invitados al margen se abre la sesión a las 19.15 empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; José Llei 195 pesetas = E. Fuster Fabra 140.

Queda sobre la mesa para en estudio el presupuesto formulado por Vizcador Guardia S. W. para el arreglo de los desperfectos observados en la instalación de dicho servicio.

Se acuerda el entorpe a las cartas de la Banca Jover fechas 6 y 15 de junio participando haber abonado en cuenta pesetas 25.912.49 por recibos de los diversos conceptos en euros de obra, y haber cancelado la cuenta de crédito con un saldo a favor de la Sociedad de 8.921.42 pesetas que abonan en cuenta corriente, según estado que acompaña; y de la Compañía Barcelonesa de Electricidad dando por prescindido para el día 25 de Octubre próximo el contrato de suministro de fuerza motriz para el servicio del ascensor.

Se acuerda que el personal permanente efectúe las vacaciones reglamentarias mediante los turnos convenientes para no dejar desatendidas las necesidades del teatro.

Se acuerda pagar al Conservatorio del Liceo la cantidad de 2.750 pesetas importe de la pensión vencida, correspondiente a los meses Noviembre de 1939 a Abril de 1940 ambos inclusive.

Aprovechando la oportunidad de que parte de la tela procedente del decorado seleccionado en el almacén de la calle del Lluís renuncie aún condiciones de resistencia suficientes para ser empleada en la confección de 'monos' para los empleados permanentes, se acuerda destinarla para los que alcance, de conformidad al presupuesto formulado de unas 25 pesetas por unidad.

El Sr. Secretario da cuenta de las gestiones que viene realizando con relación a la reclamación formulada por el contratista Sr. Eljoraffis y de las que también ha llevado a término el Arquitecto de la Sociedad Sr. Pons Domínguez con la entrevista que dicho señor celebró con el Arquitecto Sr. Canosa en la que este ofreció la formalización de los planos de acuerdo con la reconstrucción efectuada y el acta de recepción de las obras.

Se procede a la lectura de una comunicación firmada por el Maestro D. Antoni Capdevila en la que participa la formación de la "Orquesta Sinfónica del Gran Teatro del Liceo", recordando para la misma el apoyo moral de la Junta y solicitando autorización para celebrar en este gran teatro, dentro de la primera decena del mes actual el concierto de presentación.

La Junta acuerda dar traslado de la mencionada comunicación a la Empresa para que la informe en el orden artístico y contractual para resolver luego en consecuencia;

y dar cuenta de esto a nuestro Sr. Antoni Lladó, participándole a la vez que en cuanto al concierto proyectado entiende la junta que dada la avanzada de la estación, no es oportuno celebrarlo en este gran teatro.

El Sr. Ravassó da cuenta de haber realizado gestiones acerca del Excmo. Sr. Alcalde relacionadas con el cobro de las 10.000 pesetas a cuenta de las 90.000 pesetas que el Ayuntamiento de esta ciudad adeuda a esta Sociedad por cobro indebido de arbitrio, habiéndole ofrecido dicho señor pasar la junta a la Comisión correspondiente para su pronta resolución.

Se acuerda la expedición de duplicados de títulos exhibidos por los señores accionistas D. Jaime Roda, D. Carlos, D. Javier y D. Manuel Jorras, D. Mercedes Juncadella, D. Concepción de Bruñera Fabra, D. Alejandro Bosch Latorre y D. Felipe de Cruz.

Preso informe del Sr. Secretario se aprueban los cesiones de dos tercios del palco n.º 19 del segundo piso a favor de D. Jaime Roda Anglada y la mitad del sillón de patio n.º 12 de la fila 9.ª a favor de D. Julián Batlle Castellet.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.45 horas.

V. B.

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario

J. M. Ravassó
Batlle

Señores
Marques Sentmenat Pre.
Ravassó
Fages
de Carramendi
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.30 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Asesorías y Aplicaciones Industriales 14.14 pesetas = dos de Jaime Soler de 3.11 y 16 pesetas = Ferrer y Vilanova Bas 29.85 y Luis Pujos 590.

Se procede al examen de presupuestos quedando sobre la mesa el de la casa Adisador Guardian para tratar en su caso en otra sesión.

Relativo a los de la adquisición de dos carteras para prevenir la asfixia en caso de accidente, para ser utilizadas por los empleados, se acuerda previo ofrecimiento del Sr. Presidente que esto se cinda de tal adquisición, ya que es el que se halla con facilidades para poder obtenerla en las mejores condiciones, lo que en mucho agradecen los demás individuos de la junta.

Se procede a la lectura de dos cartas de la Banca Jover de 1.ª y 1.ª de

Julio p. p. participando haber abonado en cuenta 10.726.73 pesetas importe de ciertos cobrados, y la de una comunicación de la Empresa solicitando autorización para utilizar la sala de baile con el fin de dar principio a las clases, acordándose a todas ellas el enterado y conforme.

Referente a la proposición formulada por el Sr. Fort, se acuerda contestar que la Sociedad, entendiéndolo, no puede ceder en obra del libro, por su cuenta en atención a su elevado coste y que se le faculte al Sr. Fort para que la pueda editar por su cuenta, sin perjuicio de que una vez editada por el Sr. Fort la junta y los socios adquieran los ejemplares que les conviniesen como obra particular suya y sin ningún compromiso previo.

Se da cuenta de la petición formulada por el Sr. Casalleras relativa a la baja de alquiler de la tienda primera de la casa número 6 de la Rambla del Centro, acordándose, según informe del Sr. Secretario, que sin contar precedente alguno y no queriendo dejar insinuada ninguna alguna del contrato de inquilinato celebrado, que por las razones que expone dicho inquilino Sr. Casalleras en su carta, se le conceda la prórroga de un trimestre más o sea hasta el 31 de Diciembre próximo, para dejar del todo cumplimentadas todas las condiciones estipuladas en dicho contrato y que en tal sentido se le comuniqué por carta al propio inquilino.

Se procede a la lectura del informe formulado por los señores Alarcón y Mestre relativo al decorado aún existente en el almacén de la calle del Olivo acordándose el enterado y aprobado.

En relación a las rescisiones del contrato de alquiler del almacén de la calle del Olivo se acuerda acordar de sacar el resto del decorado allí aún existente desmontándolo y transportándolo al almacén de este teatro. Y que se le notifique por carta al dueño o propietario de dicho local dando por finido dicho contrato a partir del día 31 de Octubre próximo, quedando ampliamente facultado el Sr. Presidente para resolver dicho asunto definitivamente en la forma que crea conveniente para los intereses de esta Sociedad.

Se procede al examen del estado de cuentas de la casa número 6 de la Rambla del Centro correspondiente al segundo trimestre del año actual con un saldo favorable de 2.715.91, siendo aprobado.

Se acuerda el enterado y conforme a la solicitud de duplicado de título formulada por el vecino D. Juan Perpiñá, para en expedición cuando proceda.

En cuanto a la cesión de acciones se acuerda que parezcan previamente a dictamen del Sr. Secretario, dándose ya por definitivamente aprobada desde ahora la transmisión por herencia a favor de D. Benito Sebastián Loria y la cesión electuada por dicho señor a favor de D. Félix Maristany Llorca de la letra de plata fila 9.ª n.º 21.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.

V.º B.º = El Presidente

El Vocal Secretario.

El Marqués de Sentmenat

J. M. Paredes
Paredes

Peñores
Marques Sentmenat P.
Mercedes
Rabassó
Fages
de Larramendi
Rosés
Munne
Carís Sec.

En la Ciudad de Barcelona a dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta.
Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marques de Sentmenat y en asistencia de los señores invitados al margen se abre la sesión a las 19.30 empujando la misma por la lectura del acta del anterior que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de la señora D^a Maria Rosés e Vilatorrada Vda. Obregon y de D^a Rosa Lorenas Espal. ter Vda. Carreras y testificarlo a las respectivas familias.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Jaime Manadi 24 pesetas = Jaime Lleras 314.40 = Vitorcey Bas 2.4. 15.90 y 12.30 respectivamente = Dos de Sebastian Liza de 517.50 y 71.90 y una de Imprenta Moderna de 1.050 pesetas.

Se examina un presupuesto de la casa Enxer Fabra para la conservación del ascensor acordándose solicitar mas amplios detalles para poder formar concepto, continuando sobre la mesa el relativo a la reparación del ascensor fundain.

Se acuerda la adquisición de seis cartas autohumo y auto gas a Construcción Materiales Protección por el precio de 66 pesetas cada una.

Se acuerda el entrada a una carta de la Banca Jover fecha 30 de agosto en la que participa haber abonado en cuenta 2.515.70 pesetas por recibos de los conceptos en curso de cobro y a otra de la propia Banca en la que participa haber abonado 1.281.55 pesetas por igual concepto y adeudada 24.320.67 pesetas por recibos devueltos y 820.85 pesetas por abonos y gastos de cobro.

Se procede a la lectura de una carta de D. Jose Andreu Vidal inquilino de una de las tiendas de la casa n. 6 de la Rambla del Centro en la que solicita continue a digor el precio de 500 pesetas mensuales señalado durante el transcurso del primer año de arrendamiento, para el segundo en atencion a las dificultades por las que actualmente atraviesa el negocio de repateria.

La Junta en atencion a las razones expuestas por dicho inquilino en su carta, acuerda concederle la prorroga de un trimestre mas o sea hasta el 31 de Diciembre proximo, para dejar del todo cumplimentadas todas las condiciones estipuladas en dicho contrato y que en tal sentido se le comuniquen por carta al propio inquilino.

Se da cuenta de una comunicacion de la Seccion de Recaudacion de la Diputacion Provincial de Barcelona en la que se interesa la relevacion de personal asalariado de esta Sociedad, ferencia y Direccion, acordándose que por Mayordomo se hagan las indagaciones oportunas en averiguacion de la formalidad y alcance de lo solicitado.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa fecha 11 del corriente con la que se acompaña la lista del repertorio y artistas en las fechas de duracion de sus respectivos contratos y en la que ademias, como ayuda para sufragar los gastos

del nuevo decorado para la ópera *Stella* y la mejor presentación de otras obras, solicita una subvención de 100.000 pesetas con cargo a los fondos de sostenimiento conservación y fomento del arte.

La Junta acuerda el enterado en lo que se refiere al proyecto de temporada de In. vierno, repertorio y elencos y en cuanto a la subvención solicitada delegar al Vocal Dr. Raharás para que gestione de la Empresa la rebaja que considere justa, facultándole al propio tiempo para ofrecer a la Empresa bajo las condiciones estipuladas en el artículo 3º, párrafo 6º del contrato de concesión de Empresa, el palco de platea n.º 28 y la butaca de anfiteatro n.º 36 de la tercera fila.

Se acuerda proceder al cobro del voto de las 50.000 pesetas de la derrama de 100.000 pesetas votada en la última Junta General para atenciones complementarias, y se aprueba el reparto de subvención para la próxima temporada de Invierno, cuyos recibos podrán pasarse al cobro en el momento oportuno.

Se acuerda el enterado y conforme en la autorización por parte de la Empresa de las salas de ensayo para la Academia de Coros.

Se da cuenta de las Sietas sanitarias efectuadas en las tiendas de la calle de San Pablo en relación a los retretes en ellas existentes, acordándose proponer a los inquilinos una solución alternativa en el sentido de aumentarles un diez por ciento de los alquileres si han de correr a cargo de la Sociedad los gastos de instalación de water, o bien respetar los mismos alquileres si los instalan por su cuenta, designándose al Dr. Secretario para hacerles tal proposición.

El Dr. Mercader propone que en atención a las dificultades porque se tropieza para la construcción de decorados por la escasez y mala calidad del papel, se suspenda el desmontaje y reproducción de las obras que deberán representarse la próxima temporada y en su lugar se proceda por la Empresa a su traslado al escenario a medida que las representaciones tengan lugar, para lo cual y en vista de las fechas consignadas en la comunicación de la Empresa, cree necesario continuar el arrendo del almacén de la calle del Olmo hasta el día 31 de Enero próximo. Así se acuerda encargándose al Dr. Secretario la redacción del oportuno comunicado de rescisión de contrato para la fecha indicada.

El Dr. Presidente da cuenta de la petición formulada por los empleados de este Gran Teatro, transmitida por Margaritana, relativa a un aumento de sueldo en relación con el momentáneo encarecimiento de la vida en todos sus aspectos.

La Junta acuerda denegar la petición si bien en atención a las razones expuestas considerar un aumento de cien pesetas más a cada empleado casado y 75 pesetas a los solteros por durante el presente trimestre natural sobre el sueldo de 50 pesetas mensuales que por el concepto de vida cara se les había ya asignado con anterioridad.

El Dr. Presidente da cuenta de las gestiones llevadas a cabo por el arquitecto

de la Ciudad Sr. Pons Dominguez con su compañero Sr. Canosa relativas al arreglo del engrase de las "báñeras" consistente en que dicho Sr. Canosa recibiera de su cuenta la cantidad que en el presupuesto se asigna para los engrases.

La Junta acepta la solución propuesta y acuerda destinar el importe de dicha rebaja en el arreglo urgente del engrase del interior de las "báñeras", y que sea llevado a cabo por el contratista legal con la mayor rapidez.

Se acuerda la expedición del duplicados de títulos solicitados por D. Jose Carron, D. Jose M. Munie, D. Jovet Llimona, D. Juan Perpina, D. Rosa Terradas y D. Angela Brutau.

Presio informe del Sr. Secretario con aprobadas las sesiones de las siguientes acciones:
 Paken a de plata a D. Modesto Juan Mora = cuarta parte del pago a 14 del 2.
 piso a D. Montserrat Mercader Vda Carreras = butaca empotrada fila 1.^a número 43 a D. Maria Esperanza Labrans y Puera = butaca, plata fila 3.^a número 19 y 20 a D. Arturo Vives Plamas = butaca plata fila 7.^a número 33 a D. Jacinto Chmell Vall = butaca de plata fila 10.^a número 21 a D. Jose Altavilla Serrobert.

A los efectos del párrafo 1.^o del artículo 22, se acuerda que los anteriores traspas surtan efecto desde la fecha de sus respectivos cesiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.30.

V.^o B.

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vice Secretario.

J. M. Pérez
Bautista

Señores
 Marques Sentmenat Etc
 Mercader
 Sabasso
 Fages
 de Lazzamendi
 Bazon de Snell
 Parés, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo examinado la agenda el Sr. Pérez, se abre la sesion a las 19.30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; Elpis y Maria 192.140 = Carlos Brasil 196.75 = Jaime Ller 50.50 = Vilmae Bas L.A. 26.20 pesetas.

Se examina las nuevas tarifas establecidas por la casa Fuster. Fabra para los abonos de conservación de aserradores, aceptándose la propuesta a razón de 95 pesetas trimestre, acordándose en el caso de que dicha cuota fuese cobrada por semestres anticipados, pagarla en el segundo trimestre de cada semestre.

Continúa sobre la mesa el presupuesto formulado por el señor Guardian para la reparación de la instalación que tiene establecida en este gran teatro.

Se procede a la lectura de una carta en la que el Vocal de la Junta D. Jose M.

Munne Vidal manifiesta que habiendo vendido el palco de su propiedad que posea en este gran teatro, pasa automáticamente en su cargo, el cual pone a disposición del Sr. Presidente.

La Junta oíste la causa que motiva la dimisión, acuerda aceptarla, lamentando que preceptos reglamentarios la priven de la colaboración de tal valioso elemento.

Se da cuenta de una carta del Excmo. Sr. D. Eug. Duján, General Jefe de la 14.ª Región Militar, en la que solicita autorización para efectuar obras en el palco de su propiedad, que detalla en un plano que adjunta, firmado por el Arquitecto D. Adolfo Florenza.

La Junta acuerda conceder la autorización solicitada, previa informe del Arquitecto de la Sociedad Sr. Pons Domínguez.

Se acuerda el enterado a una carta de D. Tomas Rosas Yllotson y a una comunicación de D. Jose Carreras, agradeciendo el pésame transmitido con motivo del fallecimiento de la señora hermana y madre respectivas.

También se acuerda el enterado a dos cartas fechas a 1 y 31 de Octubre próximo pasado de la Banca Jover participando haber abonado en cuenta 15.724.52 y 19.138.18 pesetas respectivamente por recibos obrados.

Se leída una comunicación de la Excmo. Comisión Municipal Permanente en la que participa el acuerdo de abonar a esta Sociedad la cantidad de 10.000 pesetas correspondiente a las anualidades de 1939 y 1940 a razón de 5.000 pesetas cada una a cuenta de la deuda de 90.000 pesetas existente entre el Ayuntamiento y esta Sociedad, en méritos de la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 14 de Junio de 1929 y que en lo sucesivo figurará en el Presupuesto Municipal la cantidad de 5.000 pesetas anuales hasta extinguir la totalidad de la deuda de referencia. Se acuerda el enterado.

El Sr. Rabassi da cuenta del resultado de la gestión que se le encomendó en la última Junta de Gobierno relativa a obtener de la Empresa una reducción en la cantidad de 104.000 pesetas subrotada para la confección de decorado para la próxima temporada de Teatro, manifestando haber conseguido que la Empresa dejara reducida aquella cantidad a 12.000 pesetas, y que al propio tiempo la Empresa había aceptado la cesión por parte de la Sociedad del palco de platea número 28 y la butaca de anfiteatro fila tercera número 36, bajo las condiciones establecidas en el párrafo 6.º del artículo 3.º del Convenio de cesión de Empresa.

La Junta acuerda el enterado con satisfacción y al propio tiempo felicitar al Sr. Rabassi por el feliz éxito alcanzado en la gestión que se le encomendó.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa en la que acepta la oferta del palco de platea n.º 28 y el sillón de anfiteatro fila 3.ª n.º 36, ofreciendo abonar dicho palco con el fin de poderle facilitar a la Junta en aquellos casos en que la misma estimare conveniente invitar a personalidades, siempre que se le avisase con la debida antelación; y a otra de la propia Empresa en la que participa haber recibido una comunicación del autor de la ópera "Jinera degli Almieri" en la cual dice, que

Las anormales circunstancias le impiden venir a Barcelona para montar y dirigir su obra, lo propio que el transporte del voluminoso decorado, por lo cual no autoriza la representación de dicha obra, y que en vista de ello ha elegido para sustituirla la ópera única del maestro J. Puccini "Gran Via del West" y que se halla gestionando el poder dar durante la próxima temporada de Invierno una serie de "Ballets" conjuntamente con las representaciones de ópera, al igual que en la pasada temporada, se acuerda el enterado a ambas comunicaciones.

Dada cuenta del estado en que se encuentra la reparación de los dos elementos de las calderas de calefacción, se acuerda avisar a la termica para que proceda a su montaje.

Se desecha la oferta del semanario "Domingo" relativa a la publicación de un reportaje sobre este gran teatro, mediante el pago de 200 a 300 pesetas.

Se acuerda que el día 15 del corriente se proceda al reparto de las entradas de Propiedad para la próxima temporada, reteniendo las de los señores Accionistas que no se hallen al corriente en sus pagos y requiriéndolos por medio de una carta para que los efectúen cuanto antes, para normalizar la contabilidad y poder recibir sus respectivas entradas.

Se aprueba la liquidación de rentas de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro correspondiente al tercer trimestre del año actual con un saldo favorable de pesetas 4.682.98.

Se aprueba el pago de las contribuciones y arbitrios del teatro y casa n.º 6 de la Rambla del Centro correspondientes a los dos últimos trimestres del año 1936.

El Dr. Presidente manifiesta que la marcha económica de la Sociedad no ha hecho necesaria la utilización de la autorización que le concedió la Junta de Fieles en sesión celebrada el día tres de junio próximo pasado, para concertar con la Banca "Joser" un crédito hasta la cantidad de 25.000 pesetas, pero que ante las atenciones que deberán cubrirse en la próxima temporada de Invierno y ante la eventualidad de que los señores Accionistas no paguen rápidamente los recibos de la subvención a la Empresa, cree oportuno, al igual que en la temporada de Invierno anterior, concertar un crédito para poder en todo momento atender las obligaciones locales.

La Junta acuerda, al objeto de poder atender obligaciones ineludibles de la Sociedad, autorizar al Presidente Excmo. Dr. Marques de Santmunt y en su sustitución al Vicepresidente D. Antoni Mestayer Brunet, para que en nombre de la misma, concerten con la Banca "Joser y Ca", cuando lo estimen conveniente, un crédito mediante póliza hasta la cantidad de 100.000 pesetas, autorizando indistintamente en la forma expresada a cada uno de dichos señores para que puedan retirar del mismo las cantidades necesarias para cubrir atenciones de esta Sociedad y ofrecer en garantía de dicha operación los recibos a cargo de los señores Accionistas, correspondientes a la temporada de Invierno 1940-41.

Se acuerda que el pintor Bolza proceda al empapelado y pintado de las "haueras".

y al remiendo estrictamente necesario de las demás dependencias del teatro.

El Sr. Presidente da cuenta de haber firmado con la Compañía Barcelonesa de Electricidad el nuevo contrato por el plazo de un año, prorrogable de año en año para el suministro de fluido para el ascensor con un aumento de dos céntimos por kilovatio.

Se acuerda la cesión de la póliza de seguro de incendios del almacén de decorados de la calle del Olmo, delegando al Sr. Mercaderes para que la gestione para el día 31 de Enero de 1941 o para el 15 del mismo del propio año a más tardar.

De conformidad con lo establecido en la condición décima tercera de los contratos de concesiones de servicios de este gran teatro, se acuerda la devolución a los concesionarios de las cantidades respectivas proporcionales a las diez funciones que faltan para alcanzar el mínimo de cincuenta establecido en los contratos, cuya devoluciones ascenderán en junto a 1.1400 pesetas, y corresponden al año teatral 1939-40.

El Sr. Presidente da cuenta de la donación que con destino al Archivo documental de este gran teatro ha efectuado D. Juan Fort y Roman, del primer libro que forma parte de la cronología completa de todos los espectáculos buenos celebrados en este gran teatro desde 1847 hasta 1936.

Se acuerda hacer constar en acta y testimoniar al Sr. Fort el reconocimiento de la junta por tan valiosa donación.

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; 2/10 del palco de platea número 1 y 2/10 de la "báscula" número 1 a D. Fernando Arruga Lirio = palco platea número 32 y "báscula" a D. Eusebio Bertrand y Serra = palco de 2.º piso número 16 a D. Federico Forrelli Leandra = palco "báscula" número 8 a D. Francisco Vitanova Camps = butacas de platea fila 1.ª números 15 y 16 a D. Manuel Reguant Marín = fila 5.ª números 18 y 12 a D. Francisco Benajes Canós = número 31 a D. Maria Sala Pau = número 32 a D. Catalina Sala Pau = número 33 a D. Francisca Sala Pau = fila 6.ª números 37 a D. Rosa Sala Pau = butaca fila 1.ª número 9 a D. David Klimova Jispart = número 96 a D. Ignacio Sala Pau = números 99 a D. Manuel Ferrandiz Nachon = 103 a D. Jose Sala Pau.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 22 del Reglamento social, se acuerda que los anteriores traspaques surtan efecto desde la fecha de sus respectivas cesiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.45.

re B.

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vice Secretario,

J. M. Posas
Bertrán

Señores
Marques Sentmenat Etc.
Mercader
Sabasso
Fages
de Carramendi
Rosés
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesion a las 19:30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; Almacenes Alemanes 560 ptas = Llopis y Mares 52 = Luis Puig 57.

Continua sobre la mesa el presupuesto de Guardador Guardian & C.

A propuesta del Sr. Secretario se acuerda que para el nuevo arrendamiento del piso segundo de la casa número seis de la Rambla del Centro rija el precio de doscientas pesetas mensuales.

Vistas las proposiciones de las casas Guarro y Estadella para el suministro de un órgano se acuerda que por la casa Alberdi se haga la reparación mas económica y rápida del existente en el escenario, al objeto de salir de las perentoriadas del momento.

Se acuerda el enterado a las comunicaciones de la Banco Jover y la de Don Carlos Sanfeliu referente a la cesacion del alquiler de la calle del Olmo para el día 31 de Enero proximo, acordandose asimismo el enterado de la notificación de la Delegación de Industrias de Barcelona referente a la reforma de la instalación eléctrica de algunos palcos de este gran teatro, acordandose efectuarla inmediatamente.

Se acuerda el enterado a las comunicaciones de la Empresa, fechas 23 y 24 de Noviembre y 1 y 2 del actual.

Se procede a la lectura de otra comunicacion de la Empresa, fecha 25 de Noviembre en la que despues de fundamentarla, pide que le sea aumentada la subvencion acordada para el decorado de la opera Itello, en atencion al nuevo decorado que ha encargado para otras obras, hasta la cantidad de 15.000 pesetas, por haber recajado mil la insinuación de la Junta, pues pretendia 16.000 pesetas.

La Junta acuerda concederle con cargo a los fondos de Fomento, Conservación y Fomento del Arte, un aumento tope de tres mil pesetas sobre las doce mil pesetas ya acordadas, como ayuda a los gastos de construcción de un decorado para la opera "Gianni Schicchi" y dos decorados para el "Hallelu" "El Carrillon Magico", cuyos tres mil pesetas serán entregadas a la Empresa por mitad en los plazos estipulados para la anterior consignación.

Se acuerda asimismo la prorroga de los contratos de comisiones de servicios sin aumento, o sea tal como al presente se hallan contratados.

Referente al cobro de las 10.000 pesetas que ha ofrecido ya abonar el Ayuntamiento de esta Ciudad a cuenta de mayor cantidad que adeuda a esta Sociedad del gran teatro del Liceo, se acuerda delegar al Sr. Sabassi para que de acuerdo con el

El Presidente procedan a la mayor brevedad posible a gestionar dicho obra.

Asimismo se acuerda que el concesionario del café del 4º y 5º piso de este gran teatro pueda hacer funcionar el motorador solamente, sin instalar mesas, y sin recibir precedente alguno para lo sucesivo.

Se acuerda cobrar al electricista Sr. Bonet del Rio el importe de la electricidad consumida en el taller de pinturas durante el tiempo que haya usado dicho taller.

Vista la nota formulada por la Caja de Ahorros sobre el deslinde de incrementos en relacion con la libreta numero 814.616 a nombre de esta Sociedad, se acuerda delegar al Sr. Secretario para que esclarezca algunos conceptos.

Se acuerda la expedicion de duplicados de titulos correspondientes a los siguientes señores Accionistas; D. Eugenio Bladi Bultena, D. Francisco de P. Sabregas y Mas, D. Jose Lario Jover y D. Juan Loma Cros.

Presio informe del Sr. Secretario se aprueba la cesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; pases primer piso numero 19 a D.ª Julia Ferran y Torrelli: pases segundo piso numero 27 a D.ª Jose M.ª Vall y Valerme = sillones de anfiteatro fila 1.ª numero 26 y 2.ª numero 1 y 2 el usufructo de la mitad a D.ª Montserrat Teixido y la otra mitad de usufructo y la nuda propiedad a D.ª Juan M.ª de Rull Rosada = fila 2.ª numero 44 a D.ª Maria Casanellas Ybarra = numero 46 a D.ª Angeles Mullor Juevas de Riuzet Blanchon = numero 48 a D.ª Manuel Saladriga Freixa = fila 3.ª numero 49 a D.ª Manuel Camps Miguel y numero 50 a D.ª Josefa Regas Albarrana de Camps = sillones de patio fila 2.ª numero 18 a D.ª Angel Jorrens Salman = numero 27 a D.ª Jose de Navas Grender = fila 3.ª numero 29 a D.ª Jose de Navas Grender = (~~fila 3.ª numero 29~~) fila 4.ª numero 13 y 14 a D.ª Juan D.ª Dolores y D.ª Carmen Lordoka, un tercio de las mismas a D.ª Carmen Cabeto y Lordoka y otro tercio a D.ª Carmen, D.ª Fidel, D.ª Dolores, D.ª Maria y D.ª Jose al Lordoka y de Hita como nuda propietarios y a D.ª Esperanza de Hita Lordoka, como usufructuaria = fila 5.ª numero 9 a D.ª Maria del Pilar, D.ª Maria Teresa, D.ª Jose Maria De Maria de la Gloria, D.ª Maria Ana, D.ª Maria del Carmen, D.ª Maria del Rosario Abenany y Juan y D.ª Maria del Pilar Frau Pons en partes iguales = fila 6.ª numero 13 a D.ª Rosa Ferradas Brutau fila 8.ª numero 32 a D.ª Luis Loma Cros y fila 12.ª numero 24 a D.ª Leopoldo y D.ª Manuel Bladi Bultena y de estos a D.ª Antonia M.ª Moragas = Anfiteatro fila 2.ª n.º 47 a D.ª Aquilino Riuzet Blanchon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas = lo tildado = fila 3.ª numero 29 = no vale m.

V.º B.º

El Presidente
El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Pares

Señores
Marques Sentmenat Ete.
Nereader
Rabasso
Dorinde Snell
de Larramendi
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Santmaria y con asistencia
de los señores ausentes al margen, habiendo examinado la junta y delegado en representacion al Sr. Presidente, D. Felix Fayer Vota y D. Tomas Rosés, se abre la sesion a las 19:15 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa en la que manifiesta que no habiendo sido posible de momento, vencer las dificultades que se han presentado para la rapida autorizacion del viaje de los artistas italianos contratados, y en estremo de los peligros que podria reportar un aplazamiento indefinido de la inauguracion de la temporada, solicita autorizacion para efectuarla el proximo Jueves dia 12 del corriente, con las modificaciones y sustituciones que aparecen en un plan de temporada que adjunto a la comunicacion.

La Junta despues de examinar las alegaciones formuladas por la Empresa y las modificaciones y (alegaciones) sustituciones propuestas, acuerda conceder la autorizacion para que se inaugure la temporada el proximo jueves dia doce del corriente mes en la forma proyectada, en el bien entendido que el plan propuesto se considera provisional y al solo efecto de las momentaneas circunstancias que han impedido el desarrollo del primeramente ofrecido, y aprobado, y condicionada la autorizacion a las fechas imprescindibles en las que no puedan actuar los artistas italianos, cuya venida a este teatro debera continuar gestionando la Empresa, de todo lo cual debera dar cuenta a la prensa para en publicidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 20.30.

Mr. B.

el Presidente

U Marquis de Lantzenat

Ed Vocal Secretari.

J. M. Davis
Barbours

Señores;
Marques de Sentmenat Pote.
Mercader
Labassó
de Larramendi
Josep
Parejo Sec.

En la Ciudad de Barcelona a trece de Enero de mil novecientos enarenta y nueve.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Santmaria y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo examinado la enja y delegando en representacion al Sr. Presidente, D. Felix Fages, se abre la sesion a las 19.30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

le acuerda hacer constar en acta y testificar al Vocal Secretario D. Jose M. Pares Bartra y a su distinguida familia, el pesar de la Junta de Gobierno por el fallecimiento de su esposa D. Mariadad Vives Llera (q. e. p. d.)